

Diseño de un plan de acción estratégico regional para el manejo integrado de la cuenca Putumayo-Içá con participación de actores de interés por sectores y multinivel

1. Antecedentes

El Proyecto GEF Manejo Integrado de la Cuenca del Río Putumayo-Içá, conocido como Proyecto Cuenca Putumayo-Içá, es una iniciativa de cinco años destinada a promover la gestión integrada de los recursos naturales en la cuenca del río Putumayo-Içá, compartida por Brasil, Colombia, Ecuador y Perú.

El Banco Mundial actúa como la agencia GEF encargada de la supervisión y el acompañamiento del proyecto, mientras que la ejecución regional está a cargo de Wildlife Conservation Society (WCS). El financiamiento proviene del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF), específicamente de recursos destinados a las áreas focales de Aguas Internacionales y Productos Químicos y Desechos.

Wildlife Conservation Society (WCS) es una organización internacional no gubernamental con sede en el zoológico del Bronx en New York City que trabaja para salvar la vida silvestre y paisajes naturales y cumplir con los retos mundiales de conservación en más de 60 países en África, Asia, y las Américas.

WCS se organiza en un conjunto de programas regionales, que incluyen la región de los Andes, Amazonía y Orinoquía (AAO), que abarca los programas de Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador y Perú, además de la participación regional en una variedad de asuntos de conservación.

El pasado 14 de julio de 2022 el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Banco Mundial), actuando como agencia implementadora del Fondo para el Medio Ambiente Mundial – FMAM (Global Environment Facility – GEF por sus siglas en inglés) y Wildlife Conservation Society - WCS suscribieron el Acuerdo de Donación No. TFOB8254-6L con cargo al GEF, en adelante “el Acuerdo de Donación”, para desarrollar el proyecto Manejo Integrado de la Cuenca Putumayo-Içá (en adelante “el Proyecto”).

Mediante el Proyecto se busca reforzar las condiciones que permitan a los países participantes manejar los ecosistemas de agua dulce compartidos en la cuenca del Putumayo-Içá, en la región amazónica. El Proyecto tiene una visión y manejo regional y busca articular los esfuerzos de los diferentes actores en la zona.

El Proyecto, cuenta con tres componentes, así:

1. Fortalecer la gobernanza y capacidad para la toma de decisiones informadas y participativas sobre manejo integrado de la cuenca.
2. Desarrollar intervenciones dirigidas hacia un manejo compartido e integrado de la cuenca.
3. Manejo del Proyecto, Comunicaciones, Monitoreo y Evaluación.

WCS requiere la contratación de una firma consultora que facilite la construcción de un plan de acción estratégico regional acordado entre actores de interés para el manejo compartido de la cuenca diseñado y operativo para la gestión de los recursos naturales de la cuenca con visión de manejo integral y lineamientos técnicos comunes entre los diferentes países y entidades, organizaciones y comunidades que gestionan los recursos hídricos y los ecosistemas naturales asociados en la cuenca

Putumayo-Içá. El Plan Acción, construido de manera participativa, constituirá una ruta de trabajo a mediano plazo, que permita orientar las decisiones internacionales y subnacionales de los países participantes y sea soporte para la operatividad de la estructura de gobernanza de la cuenca.

La firma consultora realizará el diseño y facilitará la construcción de un plan de acción estratégico regional para la gestión de los recursos naturales de la cuenca que se enmarca en el subcomponente 1.2 b descrito en el Anexo 1.

El Plan de Acción permitirá identificar los problemas y las oportunidades en el manejo de los recursos naturales de la cuenca, identificando acciones para orientar un mejor uso, manejo y conservación de los ecosistemas acuáticos, terrestres permitiendo el bienestar a las comunidades allí asentadas.. Para el diseño se utilizará como insumos los diagnósticos y la información recolectada en el marco del Proyecto, tales como la línea base ambiental y social, reuniones de los grupos de trabajo técnico del proyecto, actores de interés, diagnósticos de instituciones aliadas, planes de acción regionales o locales, planes de manejo hídricos, etc. Así mismo, se tendrán en cuenta logros obtenidos en la gestión ambiental de la cuenca, incorporando elementos de la metodología que lideró el PAE-Amazonas¹.

El plan de acción estratégico regional:

- implicará un proceso participativo con las comunidades locales y las instituciones públicas y privadas de múltiples sectores de desarrollo y del sector privado, asegurando la apropiación del plan y el compromiso en su participación.
- Busca la participación y concertación de las instituciones (Entidades de gobierno que conforman el comité directivo y técnico del proyecto, entidades de gobierno y autoridades ambientales, institutos de investigación, universidades, ONGs, comunidades locales y pueblos indígenas) para la construcción y validación del plan de acción, a través de la participación de representantes de organizaciones que lideran las relaciones y los asuntos exteriores, como el caso de la OTCA, ONIC, organizaciones de gobernanza transfronteriza bajo acuerdos multilaterales o binacionales como los ministerios de ambiente de los países de la cuenca, Ministerios de agricultura entre otras, y las organizaciones nacionales representantes de los pueblos indígenas.
- Apoyará evaluaciones detalladas de los marcos legales, institucionales y políticos nacionales y de los instrumentos de planificación para el Manejo de los recursos naturales, análisis de las problemáticas existentes en el manejo de ellos recursos naturales que permita identificar acciones relevantes que identifiquen programas, proyectos o actividades estrategias para el Plan de acción. Generará opciones de mejora en la gestión integral de los recursos naturales; y la formulación de estrategias que mitiguen los impactos ambientales en la cuenca, permitiendo con ello la inclusión de propuestas para armonizar los marcos políticos y los protocolos que permitan un manejo compartido de los recursos naturales transfronterizos.
- Deberá incluir un análisis económico enfocado a un presupuesto estimado para el desarrollo del Plan de Acción, esquemas de financiación y mecanismos de financiación en el futuro, que

¹ Programa de Acciones Estratégicas - PAE. Este Programa de Acciones Estratégicas (PAE) es el producto más relevante obtenido por el Proyecto OTCA/ONU Medio Ambiente/GEF - Gestión Integrada y Sostenible de los Recursos Hídricos Transfronterizos en la Cuenca del Río Amazonas. <https://aguasamazonicas.otca.org/programa-de-acciones-estrategicas/publicaciones-del-pae/>

pueda generar una visión de sostenibilidad financiera para estimar los costes de la implementación del plan e identificar las fuentes de financiación.

- Se debe de tener en cuenta los lineamientos y actividades de los diferentes esquemas de participación y de organización que trabajan en la construcción de una visión de manejo y ordenamiento del territorio y de los recursos naturales; por las asociaciones, organizaciones de base, así como por las entidades y organizaciones que tiene hoy establecidas acciones de gestión territorial y ambiental desde el ámbito internacional para la región amazónica, hasta el ámbito local.

Para la elaboración del plan se deberán tener en cuenta aspectos de importancia como:

- Enfoque en temas conocimiento ancestral, conocimiento técnico y científico, gobernanza, mitigación de la contaminación, actividades de restauración y remediación, cadenas de valor, planes de manejo de pesca y medios de vida para seguridad alimentaria.
- Identificación e Integración de planes, programas, proyectos en temas de manejo de cuencas hidrográficas, áreas protegidas y parques nacionales, áreas protegidas de la sociedad civil, Otras medidas de manejo efectivo (OMEC), planes de vida de las comunidades indígenas y afrodescendientes entre otras. Incluye la identificación de tratados multinacionales, nacionales, regionales y locales.
- Lineamientos comunes basados en los Planes de cuenca, planes de ordenamiento territorial, planes de ordenamiento ambiental y de desarrollo, planes de vida de las comunidades, entre otros, como instrumento de una gobernanza territorial participativa y comunitaria, una visión ambiental compartida del ordenamiento desde lo científico y ancestral.
- Consideraciones estratégicas para la gestión integral del recurso hídrico en zonas de frontera y del uso compartido de las aguas internacionales.
- Normatividad ambiental que establecen los países para el uso de los recursos naturales compartidos.
- Efectos del cambio y riesgo climático, así como medidas de adaptación y mitigación en la formulación de los lineamientos del plan de acción.

2. Objeto

Diseño y Elaboración de un Plan de Acción estratégico regional para el manejo integrado y compartido de los recursos naturales de la cuenca Putumayo-Içá. El plan será facilitado y acordado entre los diferentes grupos de trabajo y actores de la cuenca, y basado en los diagnósticos e información recopilada en el marco del proyecto. El plan permitirá establecer un mecanismo de coordinación y de toma de decisión entre actores que permitan alcanzar una visión común de uso, manejo y conservación de la cuenca a través de la identificación de los problemas, sus posibles soluciones y el aprovechamiento de las oportunidades identificadas del diagnóstico de la gestión de los recursos naturales de la cuenca.

3. Alcance de los Servicios.

El Plan de acción debe ser desarrollado participativamente con las entidades de gobierno que conforman el Comité Directivo Regional y Técnico del proyecto GEF, entidades y organizaciones del carácter público o privado, organizaciones comunitarias, los grupos de trabajo técnicos del proyecto GEF, validado por los grupos técnicos del proyecto GEF y aprobado por las entidades del Comité Directivo Regional, debe contemplar una visión estratégica para la cuenca, el cual define, objetivos,

programas, proyectos y actividades que aseguren desde la gestión participativa de los diferentes actores de la cuenca un manejo integrado de los recursos naturales para la cuenca. Identificando los actores relevantes en la planeación del territorio, identificación de los mecanismos de participación y marco de trabajos nacionales. El plan estará basado en los diagnósticos, la información recolectada sobre planes existentes y los actores de interés de la cuenca. El Plan será construido desde niveles multisectorial y multinivel, con una sola estrategia participativa. El Plan de acción incluye la visión de género y modelos de gestión de gobernanza local.

4. Actividades

El Consultor desarrollará las actividades necesarias para cumplir el objeto del contrato, entre las cuales debe incluir, como mínimo, las que se describen a continuación:

1. Elaborar y presentar para aprobación el plan de trabajo orientado al cumplimiento de los objetivos de la presente consultoría.
2. Elaborar una propuesta metodológica para la elaboración del plan de acción, que incluya: a) Orientaciones conceptuales; b) la estrategia de participación c) acciones para consolidación de la propuesta final.
3. Elaborar un contexto general sobre los planes de acción ambiental e hídricos existentes en la cuenca a diferentes escalas. La firma consultora deberá realizar: un diagnóstico de los diferentes actores de interés desde el ámbito internacional, nacional, regional y local; identificar planes, esquemas, programas, proyectos, formas organizativas, y normas que regulan y gestionan el ordenamiento territorial y los recursos naturales, dentro de la cuenca hidrográfica. El contexto se centrará además en describir los elementos y componentes de mayor importancia para la gestión, planeación, uso, manejo y conservación de la cuenca de manera integrada y sostenible del recurso hídrico y sus ecosistemas asociados, considerando los intereses y necesidades de los distintos usuarios y partes involucradas.

se tendrá especial atención a las actividades y planes de acción con que cuentan los acuerdos binacionales y trinacional como: Memorando de entendimiento entre Parques Nacionales Naturales de Colombia y el Servicio Nacional de Áreas naturales Protegidas del Estado Peruano. SERNANP, Herramienta binacional de Ecuador-Colombia, Programa trinacional de conservación y desarrollo sostenible del corredor de las áreas naturales de la Paya, Güeppi y Cuyabeno, Red BioAmazonia del Instituto Nacional de Biodiversidad - INABIO (Ecuador), Instituto de Investigaciones en Biodiversidad HUMBOLDT (Colombia), Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas - SINCHI (Colombia), Instituto Nacional de Pesquisas de la Amazonia - INPA (Brasil), Instituto de Desenvolvimento Sustentável - MAMIRAUÁ (Brasil), Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana - IIAP (Perú), , Acuerdo-Tratado Leticia-Tabatinga, Mesa binacional Gobierno de Loreto y Departamento de Amazonas, Colombia, el Programa de Acción Estratégica - SAP de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica - OTCA, entre otros existentes.

Se deberá, además:

Presentar un documento de **diagnóstico de problemas**, donde se detallen las principales amenazas y presiones sobre los recursos naturales tales como contaminación por descargas de aguas residuales sin tratamiento, sobreexplotación agrícola, pérdida de biodiversidad,

deforestación, introducción de especies invasoras, asentamientos humanos entre otras relacionadas en el marco de la gestión integral de los recursos hídricos que permitan identificar las temáticas claves y problemas comunes a ser abordadas en el plan de acción.

Evaluar los recursos compartidos: realizar un análisis sobre la distribución y uso de los recursos hídricos, ecosistemas terrestres o pesqueros compartidos, identificando zonas transfronterizas de alto riesgo o conflicto, información base para la gestión integral del recurso hídrico de la cuenca.

4. Elaborar una estructura de Plan de Acción para la gestión de los recursos naturales de la cuenca. Basado en la sección 2 del documento (Antecedentes) y la sección 3 (Alcance). La firma consultora diseñará la estructura del plan, la cual debe incluir medidas - para resolver los problemas en la gestión de los recursos naturales identificados en la fase de diagnóstico, análisis de los planes de acción implementados por entidades y organizaciones nacionales regionales y locales, análisis de causas y agentes que permiten la mejora en la gestión de los recursos hídricos y naturales, y analizar opciones de mejora y de trabajo conjunto con visión integral de manejo de la cuenca, validar esta información de manera participativa durante la fase de preparación del plan de acción.

Se espera además que se desarrolle:

Objetivos y Metas:

- a. **Objetivos de conservación**, Establecer metas claras para la protección, conservación y restauración de los recursos naturales, como la mejora de la calidad del agua, restauración de hábitats, protección de especies clave, etc.
 - b. **Metas de uso sostenible ambiental y social**, Promover el uso racional y sostenible de los recursos acuáticos, como pesquerías, agua potable, de patrimonio cultural, reconocimiento de la autoridad indígena, actividades recreativas, etc.
 - c. **Líneas estratégicas** de acción común para los países y para el manejo integral de la cuenca. Tener en cuenta estrategias como "Strategic Action Plan-SAPin" elaborado por la OTCA. elaborado por la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica-OTCA.
5. **Elaborar un esquema de participación acordado y concertado con los actores de interés:** Con el fin de analizar y concertar las líneas estratégicas (por ejemplo los temas relacionados con los grupos de trabajo técnicos) y la estructura general del Plan de Acción y evaluar brechas de técnicas, de participación y gobernanza en la gestión de recursos naturales y conservación, se realizaran reuniones y talleres nacionales y locales con los actores involucrados y relevantes en la gestión ambiental e hídrica, de planeación y de ordenamiento del territorio y de los recursos naturales de la cuenca. Esto permitirá identificar Intereses comunes y conflictos, capacidad de coordinación y participación. La firma consultora deberá coordinar el análisis con el grupo de trabajo en Gobernanza que se tiene establecido al interior del proyecto, trabajar con los grupos de trabajo técnicos, miembros del comité técnico; a éstos deberá presentar los informes de avance, compartir los análisis y concertar con los miembros del desarrollo del Plan, con el fin de recibir retroalimentación y acuerdo en la versión final.

Se espera además que la firma consultora defina un espacio de trabajo coordinado con organizaciones, federaciones u organizaciones indígenas que permitan su participación permanente en la implementación del plan. Para esto se tendrá en cuenta los resultados de la consultoría sobre la estructura de gobernanza que el Proyecto estará desarrollando de manera paralela y que los subproductos generados podrán enriquecer la estrategia del Plan de Acción. En este sentido la firma consultora para el Plan de Acción debe establecer unos espacios de discusión y análisis con organizaciones, federaciones, comunidades locales e indígenas con el fin de articular las inactivas que surjan del proceso de participación en la consultoría sobre el estudio de factibilidad de una estructura de gobernanza para la cuenca.

6. **Diseñar y formular la versión final del Plan de Acción.** que incluya: i) definición del objetivo, justificación, alcances técnicos, estructura, planes, programas y proyectos especiales que se identifiquen como estratégicos, comunes, necesarios y acciones prioritizadas para la cuenca desde el punto de vista de manejo integral, que incorpore actividades prioritarias en el corto, mediano y largo plazo. ii.) Análisis y propuesta de Costos: Evaluación de los costos asociados del Plan de Acción, teniendo en cuenta fuentes de financiación, así como indicadores y mecanismos de implementación, desde los recursos públicos, privados de cooperación u otros. iii.) Recomendaciones técnicas, legales, económicas y operativas sobre los diferentes enfoques y estrategias analizadas de las entidades consultadas y de los temas concertados entre los actores de interés como entre las entidades que conforman el Comité Directivo regional Técnico del proyecto GEF. Iv). Evaluación del nivel político, donde se analice la factibilidad de la gobernanza de la cuenca bajo un manejo compartido, con el Plan de acción que se defina.
7. **Elaborar un marco de implementación del Plan de Acción que incluya:** i. formular una ruta de trabajo o plan de trabajo: Elaborar un plan detallado que incluya actividades específicas, cronogramas y responsables para la implementación del plan de acción a través de instituciones públicas, privadas, mixtas, ONGs y/o comunidades. ii. Identificar un Mecanismo de Monitoreo y Evaluación, métodos para seguir el progreso y evaluar la efectividad del plan. iii. Presentar un +Análisis de esquema de Financiamiento y Recursos: Identificación de fuentes de financiamiento y recursos necesarios para la implementación del plan.
8. **Elaborar un informe y recomendaciones que contenga:** i. Informe final y general que permita identificar la estructura del plan de acción, con líneas estratégicas y actividades, responsables, indicadores y tiempos en la implementación. Se deberá contar con una articulación entre las instituciones del orden internacional, regional y local para la coordinación y puesta en ejecución del plan de acción. Para esto se tendrá en cuenta los resultados de la consultoría sobre la estructura de gobernanza. iii. Describir Recomendaciones y propuestas concretas basadas en los análisis realizados, orientadas a mejorar la gestión integral y la gobernanza de la cuenca.

5. Productos y/o Informes

La firma consultora deberá entregar los siguientes productos e informes:

1. **Plan de trabajo y metodología:** actualización del plan de trabajo para el desarrollo de las actividades incluyendo las propuestas de reuniones y/o talleres.
2. **Documento técnico de los aspectos generales del plan de acción:** El documento debe contener de manera detallada lo enunciado en la actividad 3.

3. **Documento que contenga la evaluación y participación de los actores de interés:** un documento que contenga el esquema de participación acordado, concertado e implementado con los actores de interés para el diseño del Plan de Acción. Este esquema de participación deberá estar en línea con la estrategia de participación del proyecto y los estándares sociales relevantes. Detallará la evaluación, análisis, conclusiones y recomendaciones de las reuniones, talleres, con los actores de la cuenca e Identificación de las líneas estratégicas y acciones que estos recomienden hacia la conformación y alcance técnico del Plan de Acción.
4. **Documento final del plan de acción:** documento de Plan de Acción estratégico para el manejo de los recursos naturales compartidos entre los países de la cuenca, debe ser integral y colaborar con las partes involucradas para garantizar la sostenibilidad de estos recursos. El documento final de plan de acción debe contener resultados sobre lineamientos, programas o proyectos para la implementación del plan de acción. Este documento será validado por los grupos de trabajo y aprobado por las entidades que conforman el Comité Directivo Regional.
5. **Documento técnico con esquema de Planificación y Marco de Implementación del Plan de Acción.** ruta de trabajo para la implementación y puesta en marcha del Plan de Acción que incluya aspectos técnicos, estructura, responsables, funciones, actividades específicas, indicadores, mecanismos financiero y cronogramas. Identificar un Mecanismos de Monitoreo y Evaluación, así como el esquema de Financiamiento y Recursos necesarios para la implementación. El documento debe contener el desarrollo de metodologías de reuniones, talleres, y foros, entrevistas entre otros, listas de asistencia, memorias y sistematización de información. Informe y Recomendaciones: Documento que recoja y resuma los puntos descritos en las actividades. (sección 4 del documento)

Se debe tener en cuenta que:

- El formato de informe será acordado con la supervisión (comité supervisor conformado por los especialistas social/gobernanza, cadenas de valor, ecosistemas acuáticos y la dirección del proyecto). En todo caso, La firma consultora deberá mantener un registro de toda la información primaria y secundaria que sea utilizada para preparar dichos productos, la cual deberá ser facilitada a lo largo de la ejecución de la presente consultoría al equipo del Proyecto y la información generada y consolidada al final del contrato. La firma consultora deberá asistir a las misiones de supervisión del Banco Mundial y presente los resultados de su trabajo.
- Los productos/entregables deben contar con el visto bueno (VoBo) de la supervisión del contrato. Si a juicio de la supervisión existieran modificaciones, adiciones o aclaraciones que deban hacerse al informe de la firma consultora, éste(a) tendrá que realizarlas en el plazo acordado con la supervisión, y sólo hasta el momento en que se incluyan y tengan las aprobaciones respectivas, se considerará entregado en debida forma.
- En el marco de los procesos que se deben cumplir para las consultorías, la firma se comprometerá a adoptar el procedimiento del Mecanismo de Atención de Quejas y Reclamos -MAQR para empleados y contratistas, acorde con el manual establecido por el proyecto, el cual estipula el flujograma, indica tiempos y responsables del paso a paso del procedimiento. Dicho procedimiento le será entregado a la La firma consultora a la firma del acuerdo. El MAQR será compartido con las organizaciones o instituciones que hayan sido seleccionadas en la convocatoria. En caso de presentarse un incidente de tipo laboral, social o ambiental, en el desarrollo de las actividades del subproyecto, el subejecutor realizará el reporte de incidentes de acuerdo con el documento guía establecido por el Proyecto. El documento guía le será entregado a la Organización subejecutora a la firma del acuerdo.

- Informes periódicos con información de avance, incluyendo: (i) el estado de aplicación del Plan de Compromisos Ambiental y Social; -PACS (ii) las condiciones que puedan interferir o amenacen interferir en la aplicación del PCAS; y (iii) las medidas correctivas y preventivas adoptadas o que se deban adoptar para hacer frente a dichas condiciones; y se notifique con prontitud a WCS cualquier incidente o accidente relacionado con la adquisición o que tenga un impacto en el mismo y que tenga, o pueda tener, un efecto adverso significativo en el medio ambiente, las comunidades afectadas, el público o los trabajadores; incluyendo, explosiones, derrames y cualquier accidente laboral que resulte en muerte, lesiones graves o múltiples, contaminación, o cualquier disturbio laboral violento o disputa entre el Receptor o las fuerzas de seguridad y las comunidades locales, cualquier caso de explotación y abuso sexual, acoso sexual y violencia contra menores, o cualquier incidente en lo relacionado con vías navegables internacionales o zonas en disputa, de conformidad con el PCAS, los instrumentos referenciados en el mismo y las Normas Ambientales y Sociales

6. Domicilio y lugar de ejecución

El contrato se llevará a cabo en cualquiera de los países que conforman el proyecto (Brasil, Colombia, Ecuador y Perú) y dependerá de la entidad seleccionada y su sede geográfica en la región. El Plan de Acción Estratégico Regional deberá analizar los temas y actividades descritos en el presente documento con enfoque regional de la cuenca Putumayo-Içá conformada por Brasil, Colombia, Ecuador y Perú. Eventualmente se requerirá desplazamientos a las instalaciones de las entidades socias y aliadas.

7. Duración y cronograma de entrega.

El contrato tendrá una duración de **24 MESES (104 SEMANAS)** contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Esto es, suscripción del contrato y aprobación por parte de WCS de las garantías solicitadas en el numeral 6 de los términos de referencia.

El Cronograma de entrega de productos para esta consultoría es el siguiente:

Producto	Fecha entrega
Producto 1	Semana 5
Producto 2	Semana 45
Producto 3	Semana 70
Producto 4	Semana 80
Producto 5	Semana 103

Nota 1. Los tiempos se contarán a partir de la fecha de cumplimiento de la totalidad de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Nota 2. Lo productos serán entregados a través de documentos generados, en carpetas ordenadas (físicas y digitales).

8. Forma de Pago

El Contratante pagará contra la entrega de los productos pactados en el contrato, previa entrega y recibo a satisfacción por parte del Supervisor del Contrato, de la siguiente manera:

No. de entrega	Productos por Entregar	Fecha de Pago	Porcentaje de pago del valor del contrato
1	Producto 1	Semana 6	10%
2	Producto 2	Semana 46	20%
3	Producto 3	Semana 71	25%
4	Producto 4	Semana 81	25%
5	Producto 5	Semana 104	20%

Nota 1. El valor del contrato final será cargado con la referencia 3: *CONS-1* y será pagado de acuerdo con el cuadro anterior Forma de Pago y de acuerdo con la duración del contrato, previa entrega de los productos recibidos a satisfacción del supervisor.

Nota 2. Presentación de documentos para el pago: La firma consultora deberá presentar al WCS para cada pago la documentación requerida, acorde a los procedimientos y lineamientos establecidos en WCS por cada país.

Nota 3. La suma global fija incluirá la totalidad de los costos, entre ellos, el de personal, subcontratos, costos de impresión de documentos, comunicaciones, viajes, alojamientos, alimentación, impuestos y todos los demás gastos en que incurra La firma consultora en la prestación de los servicios descritos.

9. Formación y experiencia del personal clave

A continuación, se presenta los requisitos para el personal clave que debe presentar la firma consultora. Se espera que el personal hable español y portugués. Esto es indispensable también para el perfil de "profesional en medio ambiente y ecología" quien va a coordinar la consultoría.

Perfil	Cantidad	Formación Educativa	Experiencia General	Experiencia Específica	Puntaje máximo asignado
Profesional en Recursos naturales, medio ambiente, hídricos o ecología.	1	Profesional con formación académica en disciplinas del área ambiental., hídrico o afines.	Mínimo ocho (8) años de experiencia.	Mínimo cinco (5) años en proyectos ambientales, planes de manejo de cuencas hidrográficas y gestión integral de recursos hídricos.	15

Perfil	Cantidad	Formación Educativa	Experiencia General	Experiencia Específica	Puntaje máximo asignado
Profesional en Temas Sociales y/o de Gobernanza	1	Profesional con formación académica en disciplinas de las ciencias sociales como sociólogo, antropólogo, trabajador social.	Mínimo ocho (8) años de experiencia	Mínimo cinco (5) años en proyectos socioambientales o sociales que comprenda gestión comunitaria, participación y gobernanza de entidades públicas, privadas, ONG, comunidades locales y pueblos indígenas.	15
Especialista en Evaluación Económica:	1	Profesional con formación académica en disciplinas del área de la economía y los negocios internacionales.	Mínimo cinco (5) años de experiencia.	Mínimo tres (3) años de experiencia en formulación de proyectos y/o propuestas económicas de proyectos ambientales y /o de gestión de proyectos socioambientales	15
Experto en Políticas Públicas Ambientales	1	Profesional con formación académica en ciencias sociales, políticas, administración o derecho públicos.	Mínimo cinco (5) años de experiencia.	Mínimo tres (3) sobre proyectos de cooperación internacional del ámbito ambiental, social y/o económico.	15

Especialista en gestión social y de gobernanza: Experto en la gestión social y de gobernanza con entidades del orden público, privado, mixto, ONGs, comunidades locales y pueblos indígenas en especial. Se encargará de orientar los enfoques del plan acción hacia un proceso de información, comunicación y participación de los componentes sociales dentro de los lineamientos del plan de acción.

Especialista en Medio Ambiente o Ecología: Experto en la gestión de recursos naturales, biodiversidad, ecología y sostenibilidad. Este perfil se encarga de proporcionar las bases científicas sobre los



Impactos ambientales, las normatividad y legislación ambiental y las estrategias actuales de las entidades y organizaciones para proteger el recurso natural de la cuenca

Economista o Especialista en Evaluación Económica: Para analizar la viabilidad financiera del plan, identificar fuentes de financiación, evaluar el retorno de inversión (ROI) y los costos asociados a las medidas propuestas. Este perfil es clave para asegurar que el plan sea económicamente viable.

Experto en Políticas Públicas Ambientales: Conocimiento profundo de las normativas, regulaciones y políticas gubernamentales relacionadas con el medio ambiente. Este profesional asegura que el plan de acción se ajuste a las leyes y directrices nacionales e internacionales, y también puede influir en la creación de nuevas políticas.

COMPONENTES DEL PROYECTO GEF MANEJO INTEGRADO DE LA CUENCA PUTUMAYO-IÇÁ.

Componente 1. Gobernanza y capacidad para la toma de decisiones informadas y participativas sobre la Gestión Integrada del Recurso Hídrico-GIRH. El proyecto fortalecerá las condiciones para la gestión compartida de los recursos hídricos de la cuenca a través de estructuras de gobernanza mejoradas y un sistema de gestión de la información diseñado e implementado para mejorar la información accesible que responda a la naturaleza cultural y socioeconómicamente diversa de la cuenca. El diálogo entre múltiples partes interesadas, el análisis de la información, la colaboración y las asociaciones darán lugar a un plan estratégico para la GIRH de la cuenca. El componente se deriva en dos alcances técnicos a nivel de subcomponentes:

Subcomponente 1.1. Conocimientos tradicionales y científicos para la toma de decisiones informadas, que incluye

- a) Diseño participativo de una Estrategia de Gestión de Conocimiento (EGC) basada en principios rectores acordados, incluyentes y armonizados para el manejo de la información;
- b) Definición de una estructura de gobernanza organizativa comunitaria.
- c) Recopilación, sistematización, investigación y análisis de los conocimientos científicos relevantes, a través de asistencia técnica y subproyectos;
- d) Creación de un centro regional del conocimiento tradicional
- e) provisión de subproyectos en beneficio directo de los pueblos indígenas (PI) para recuperar, compartir y validar los conocimientos ancestrales;
- f) Establecimiento de un sistema regional de repositorio de datos y conocimientos, incluyendo el suministro de información relacionada con el Proyecto, y la prestación de apoyo a los sistemas existentes, seleccionados a nivel nacional (incluyendo las plataformas pertinentes) para mejorar la integración y el acceso a los datos y la información producida por el Proyecto. y ofrecer la creación de capacidad para las partes interesadas pertinentes para acceder y utilizar los conocimientos, la información y los datos;41 y
- g) Eventos de intercambio de conocimientos. El Proyecto adoptará herramientas tecnológicas y participativas innovadoras42 para recopilar, organizar y analizar datos, información.

Subcomponente 1.2 Gobernanza para la gestión integrada de los recursos hídricos. Este subcomponente tendrá como objetivo reforzar la gobernanza multinivel, multisectorial y de múltiples partes interesadas en torno a una visión común para la cuenca. Varias actividades interrelacionadas incluyen:

- a) Creación y fortalecimiento de grupos de trabajo y mesas redondas temáticas multisectoriales y regionales, nuevos y existentes, centrados en temas pertinentes (entre otros, la gestión de la pesca, la contaminación del agua, la AP gestión), para tomar decisiones informadas sobre la gestión integrada de los recursos hídricos;
- b) El diseño, facilitado por grupos de trabajo, de un plan de trabajo, de acción y fortalecimiento estratégico para la cuenca (considerando un estudio de factibilidad de gobernanza para la cuenca).
- c) Asistencia técnica para incorporar las consideraciones de la GIRH en la planificación territorial y en las prácticas, políticas y programas sectoriales.

d) El apoyo para promover la aplicación de los acuerdos multinacionales pertinentes, incluidos los convenios de Minamata y Estocolmo.

Componente 2: Intervenciones de manejo hacia la MIRH compartida.

Subcomponente 2.1: Contaminación del agua y del medio ambiente asociada al mercurio y otros contaminantes.

Prevención y control de la contaminación

(b) Prestación de asistencia técnica y concesión de subproyectos para el desarrollo de capacidades a organizaciones locales, industrias y otras partes interesadas en sectores clave (entre otros, petróleo y gas, 100 agricultura, 101 manejo de residuos y aguas residuales, 102 y MAPE).

Actividades de reducción/mitigación

(g) Donaciones a subproyectos para llevar a cabo actividades de mitigación, recuperación, remediación y restauración a pequeña escala de la contaminación del agua, apoyando, en particular, a las comunidades vulnerables afectadas por la contaminación, proporcionando formación práctica sobre el terreno de las tecnologías relacionadas.

Subcomponente 2.2: Manejo sostenible y cadenas de valor para los recursos naturales seleccionados.

(b) Diseño, fortalecimiento e implementación de planes piloto de manejo sostenible y cadenas de valor para recursos hidrobiológicos seleccionados (PFNM, especies de peces vulnerables/amenazados y migratorios y tortugas de agua dulce)

(b) Medios de vida alternativos a pequeña escala.

(c) Actividades de desarrollo de capacidades para las principales partes interesadas,

Componente 3: Manejo, comunicaciones, monitoreo y evaluación del proyecto.

Subcomponente 3.1: Comités de manejo, coordinación y gobernanza del Proyecto.

Subcomponente 3.2: Estrategia de comunicación.

Subcomponente 3.3: Monitoreo y evaluación del proyecto y cumplimiento de las normas ambientales y sociales

ESQUEMA DE GOBERNANZA DE LA CUENCA

El proyecto GEF Manejo Integrado de la cuenca Putumayo-Içá cuenta con un esquema de gobernanza y participación de entidades de gobierno que conforman el Comité Directivo regional-CDR y el Comité técnico - CT del proyecto, constituido por:

Brasil: SEMA-secretaría de Medio Ambiente del Estado del Amazonas

Colombia: MADS-Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, PNN-Parques Nacionales Naturales, SINCHI-Instituto Amazónico de Investigación Científica, CORPOAMAZONIA-Corporación Autónoma de Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía.

Ecuador: MAATE-Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, IPIAP-Instituto Público de Investigación en Acuicultura y Pesca, INABIO-Instituto Nacional de Biodiversidad, GAD Sucumbíos-Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos.

Perú: MINAM-Ministerio del Ambiente, MIDAGRI-Ministerio de Agricultura y Riego, GOREL-Gobierno Regional del Estado de Loreto.

El Comité Directivo Regional está Conformado por SEMA, MADS, MINAM y MAATE. Las otras entidades conforman el Comité técnico del proyecto.



Comité Directivo Regional (CDR)

Funciones

El CDR estará encargado de la supervisión general, el asesoramiento político, definición de criterios y directrices para la implementación del Proyecto y buscará la coordinación con las políticas públicas sectoriales y otras iniciativas de cooperación internacional.

Comité Técnico Regional (CTR)

Funciones

El CTR estará encargado de dar orientación técnica al Proyecto y será presidido por la UMP. Todas las reuniones del CTR serán facilitadas y apoyadas por el equipo técnico de la UMP, en particular los coordinadores temáticos y de los equipos participantes por país (EPP)

Unidad de Manejo del Proyecto (UMP)

Funciones

Es el equipo encargado del manejo y coordinación operativa y financiera del Proyecto.

Miembros

- Director del Proyecto



- Coordinador de estándares ambientales y sociales (EAS)
- Especialista en adquisiciones
- Especialista en Monitoreo y Evaluación (M&E).
- Especialista en Comunicación
- Coordinadores o especialistas temáticos
- Gerente de la donación

Comités Nacionales

Funciones

Coordinar y orientar los diálogos técnicos internos de cada país alrededor de las políticas públicas que sean relevantes para el proyecto.

Miembros

Son instancias lideradas por los Ministerios de ambiente de cada país y el SEMA en Brasil. Los participantes en cada país son principalmente las entidades firmantes de los acuerdos interinstitucionales, aunque pueden convocarse entidades y expertos invitados si se requiere.